



El presidente de ASPES, Honorio Vega./ BARROSO

## ASPES denuncia la situación ilegal de las direcciones de 37 colegios e institutos

I.A.G.

La Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Castilla y León (ASPES) denunció ayer la situación de ilegalidad en la que han quedado un total de 37 equipos directivos de centros de enseñanza pública en Salamanca —300 en toda la Comunidad— tras un nuevo pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia.

El problema, según explica el presidente de ASPES, Honorio Vega, se inició con la entrada en vigor de la LOE. “En 2006 se estableció que los equipos directivos que cumplían el año 2006-2007 se les podría prorrogar un año en su función hasta que se acabara de establecer la nueva normativa de selección de la Ley Orgánica de Educación. Sin embargo, la Consejería desoyó lo que establecía la propia ley y sacó una resolución con la que renovaba a estos equipos por cuatro años, algo que iba en contra de la legislación vigente”.

### EL DETALLE

**Consecuencias de la sentencia.** Según explicó el presidente de ASPES, esta sentencia “declara nula la renovación de estos equipos directivos, por lo tanto su nombramiento queda en suspenso. Hay que sacar una nueva normativa y pasar a elegir a los nuevos directores. Además, todos aquellos actos que hayan efectuado, salvo aquellos de trámite, serán declarados nulos también”.

Esta nueva decisión del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, según apunta Vega, “obligará a la Consejería a, en el plazo de dos meses, cesar a estos equipos directivos, sacar una nueva normativa con arreglo a la LOE y nombrar a los nuevos”. Un “varapalo” que tendrá consecuencias negativas en los docentes que forman parte de estos equipos y que “siempre han actuado de buena fe”.